



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 16 de Septiembre de 2003.-

Visto las presentes actuaciones caratuladas:

"Cámara Federal de Apelaciones de Corrientes s/licencia MORALES, Jorge O." y,

CONSIDERANDO:

Que el señor presidente de la Cámara Federal de Apelaciones de Corrientes, doctor Jorge O. Morales, solicita licencia para realizar trámites ante el Consejo de la Magistratura y gestiones ante la Comisión de Selección de Magistrados y Escuela Judicial.

Por ello,

SE RESUELVE:

Conceder licencia con goce de sueldo, los días 11 y 12 de septiembre ppdo., al citado magistrado; en virtud de lo establecido en el art.11 del R.L.J.N.

Regístrese, hágase saber y archívese.-

ENRIQUE SANTIAGO PETRACCHI
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION